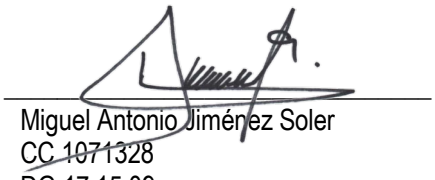
ANEXO 5

ANTECEDENTES (INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES)

El suscrito Miguel Antonio Jiménez Soler, identificado con cédula de ciudadanía No. 1´071.328 de Jenesano actuando en mi calidad de representante legal de El Mismo manifiesto bajo la gravedad de juramento, el cual se entiende prestado con la firma del presente documento, que a la fecha, ninguno de los socios persona natural que conforman la sociedad que represento, se encuentra incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con el estado, descritas en la ley en los artículos 8º de la Ley 80 de 1993; 18 de la Ley 1150 de 2007; 2, 3 y 4 de la Ley 1474 de 2011; 31 y 33 de la Ley 1778 de 2016, y demás normas que complementen, modifiquen o adicionen causales de inhabilidad o incompatibilidad

La presente certificación se expide a los 29 días del mes de Agosto de 2024 para efectos del proceso de selección que surte la Alcaldía Municipal de Arcabuco y para los fines de la celebración del contrato si a éste hay lugar.



Miguel Antonio Jiménez Soler
CC 1071328
DG 17 15 09
TUNJA
310 814 2475
d.c.metropolitana@hotmail.com